



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2017

IX Legislatura

Número 28

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
 - II. Moción 444, sobre medidas para crecimiento racionalizado de la acuicultura en la Región y solicitud al Gobierno de la nación de reducción de cargas burocráticas para licencias y autorizaciones relacionadas con la acuicultura, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - III. Moción 446, sobre estudio y toma en consideración de reconversión de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas en autovía, con instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 445, sobre creación de una ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 447, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas para la preservación de las praderas de posidonia oceánica, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

I. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Votación de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 13 de junio, 4 de julio y 23 de septiembre de 2017.....726

II. Moción 444, sobre medidas para crecimiento racionalizado de la acuicultura en la Región y solicitud al Gobierno de la nación de reducción de cargas burocráticas para licencias y autorizaciones relacionadas con la acuicultura.

Defiende la moción el señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....726

La señora **Giménez Casalduero** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....727

En el turno general interviene:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista.....728

El señor **Pagán Sánchez**, del G.P. Popular.....730

El señor **Fernández Martínez** fija el texto de la moción.....734

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor **Navarro Jiménez**.....731

El señor **Pagán Sánchez**731

Votación de la Moción 444.....731

III. Moción 446, sobre estudio y toma en consideración de reconversión de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas en autovía, con instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva.

Defiende la moción la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....731

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....733

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....733

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....734

La señora **Casalduero Jódar** fija el texto de la moción.....734

Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**....735

Votación de la Moción 446.....735

IV. Moción 445, sobre creación de una ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena.

Defiende la moción la señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....735

La señora **Fernández Sánchez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....737

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....738

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....738

La señora **Giménez Casalduero** fija el texto de la moción.....740

Votación de la Moción 445.....741

V. Moción 447, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas para la preservación de las praderas de posidonia oceánica.

Defiende la moción el señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	742
La señora Giménez Casalduero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	743
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	743
En el turno general interviene el señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	744
El señor Cano Molina fija el texto de la moción.....	745
Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:	
La señora Giménez Casalduero	745
La señora Fernández Sánchez	746
El señor Fernández Martínez	746
Votación de la Moción 447.....	746
Se levanta la sesión a las 13 horas y 52 minutos.	

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Se inicia la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua con cinco puntos en el orden del día, siendo el primero la aprobación de las actas números 23, 24 y 26, correspondientes a las sesiones celebradas los días 13 de junio, 4 de julio y 23 de septiembre de 2017.

¿Se aprueban las actas, señorías? Quedan aprobadas por unanimidad.

El siguiente punto es la [moción sobre medidas para crecimiento racionalizado de la acuicultura en la Región y solicitud al Gobierno de la nación de reducción de cargas burocráticas para licencias y autorizaciones relacionadas con la acuicultura](#), formulada por don Miguel Sánchez López y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Fernández Martínez para la exposición de la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías:

Desde nuestro grupo parlamentario queremos impulsar esta iniciativa, que ahora comentaremos al final. Decir que en la exposición de motivos hay una pequeña confusión: factura en torno a 100 millones de euros, y no 200, como se dice, y sí se generan unos 400, o más, empleos de forma directa, más todos los indirectos.

Reconocer también desde nuestro grupo el trabajo realizado en este sentido por el IMIDA, el Instituto Español de Oceanografía, la Cofradía de Pescadores y todos los profesionales dedicados a este sector de la acuicultura.

Con la acuicultura conseguimos varios temas, lo primero es un incremento en la producción de proteína animal, que estamos viendo que es necesaria, y además estaríamos reduciendo lo que es la captura de especies salvajes, que se están viendo limitadas en el ambiente marino natural y se está esquilmando algunas poblaciones. Y, por otro lado, está la disminución de riesgos que se produce en el trabajo de pescadores, puesto que está mucho más controlada, está cerca de la costa y con muchas más facilidades de evacuación en caso de accidente, etcétera. Con lo cual, el apoyo de nuestro grupo a la acuicultura creemos que beneficia en varios sentidos.

La enmienda va destinada sobre todo a aligerar la carga burocrática que ahora mismo tienen todas estas instalaciones, y que también veremos ahora, cuando haga la exposición, posiblemente, el Grupo Podemos irá en ese sentido, con los nuevos polígonos pesqueros, pero indicar que lo que queremos es esa reducción para incrementar esto, que puede ser un sector que en nuestra Comunidad Autónoma está en auge y es un potencial en nuestra región. Estamos en un crecimiento y hemos sido punteros en muchos de estos niveles en este sector en la provincia y, sobre todo, a nivel nacional.

Decirle al Partido Popular que esto establecería mejores producciones e iría incrementándose la productividad, si se mejoraran las instalaciones del Centro de Formación Profesional “Tárraga”, que es el único destinado a la Formación Profesional en acuicultura y que también se promocionaran estos estudios. Hay ya varias mociones en cuanto a ese centro que hemos presentado y que nos gustaría poner de manifiesto en el desarrollo de esta moción.

En cuanto al sector de la acuicultura, es importante continuar y potenciar la inversión e investigación para abrir este sector a los nuevos productos y por ende a nuevos mercados. El cultivo de las algas es importante y se está viendo como importante. Ya hay algunas comunidades autónomas que están apostando por esto y algunas empresas que están apostando por el cultivo de algas, la crianza de invertebrados, especies para ornamentación, producción de fármacos, preservación de especies en peligro de extinción, etcétera. Todo esto es también labor del desarrollo del IMIDA y desarrollo del Instituto Español de Oceanografía, que están trabajando en muchas de estas líneas de las que estamos hablando.

También eso iría a incrementar el valor añadido de nuestros productos. Los productos que se generan a partir de la acuicultura incrementarían valor añadido y por ende mejorarían el PIB de nuestra región.

Por todo lo expuesto, lo que queremos es el apoyo decidido a la investigación en el sector del desarrollo de nuevos productos, aligerar sobre todo la carga burocrática a este tipo de empresas y la puesta al día de todos los expedientes relacionados con la misma, y también instar al Gobierno de España para la reducción de cargas burocráticas y puesta al día de expedientes de autorizaciones o licencias relacionadas con el sector de la acuicultura en el ámbito competencial.

En cuanto a la primera línea, nos alegramos de que esta moción, presentada en julio del presente año y que se ordenó la semana pasada en la Junta de Portavoces para debatirla durante esta semana, pues, curiosamente, en el día de ayer salió la noticia de que el Gobierno regional había aprobado una subvención de seis millones de euros para la tecnificación y potenciación este sector.

Por tanto, señores del Grupo Parlamentario Popular, díganle al Gobierno que si el impulso a las mociones lo hacen antes de que lleguen las mociones a esta Cámara, también nos alegramos de que por lo menos, de una forma o de otra, lo cumplan.

Muchas gracias, señorías, por la moción a presentar.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias a usted, señor Fernández.

Bueno, pues a esta moción se ha presentado una enmienda parcial, de la cual hay que destacar que el último párrafo no se admitió por la Mesa, y para la defensa de tal enmienda, del resto de la enmienda, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería agradecer al Grupo Ciudadanos la presentación de esta enmienda, porque, efectivamente, cualquier medida que se pueda adoptar desde esta Asamblea para mejorar y fomentar actividades como la acuicultura, o cualquier otra cuestión relacionada con temas pesqueros, es de interés, ya que son los grandes olvidados normalmente en la política regional.

Coincido con él y yo creo que todos aquí sabemos que el sector de la acuicultura en la Región de Murcia es fundamental. Es un sector puntero a nivel nacional y de hecho somos de los que más hemos desarrollado tanto a nivel legislativo como a nivel práctico esta actividad económica. Por eso, cualquier moción que sea para revitalizar y fomentar esta actividad, un mayor interés por parte del Gobierno, y también presupuestariamente, la vamos a apoyar. Lo único que queríamos es incorporar son algunas cuestiones que hemos presentado con esta enmienda.

En primer lugar, lo que queríamos es que se aplicase la Ley de Pesca y de Acuicultura de la Región de Murcia, la cual ya establece dos figuras muy importantes que creo que tienen que ver con el espíritu de la moción presentada por Ciudadanos, que son las zonas de interés para cultivos marinos y los polígonos de cultivos marinos.

Hasta ahora aquí, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, directamente se ha pasado a poner en práctica los polígonos de cultivos marinos, antes de hacer la zonificación, y estos están funcionando muy satisfactoriamente, en concreto en San Pedro y en El Gorguel, y hay ahora mismo, que es a lo que hace referencia mi enmienda, uno en trámite, que es el de Calnegre, el cual puede ser una opción a considerar.

La importancia que tiene el hacer uso de estos polígonos, que además es una figura que está prevista en la ley, es porque precisamente agilizan los trámites administrativos para las empresas, para que puedan desarrollar su actividad, porque todos los requerimientos que la legislación establece lo hace al polígono en su conjunto y no a cada una de las instalaciones en concreto, porque supuestamente estos polígonos tienen ya una garantía de que la actividad se va a realizar de una manera sostenible y cumpliendo todos los requisitos que la legislación establece. Entonces, por eso nosotros queríamos detallar que se impulsen estas figuras que la propia ley de la Comunidad Autónoma tiene previstas.

También consideramos que hay que incidir, a la misma vez que lo que se pide en la moción de

Ciudadanos, en que hay que aplicar los criterios de sostenibilidad que marca precisamente la Ley de Pesca y Acuicultura en relación a la selección de emplazamientos, que sean los más óptimos y menos agresivos al medio ambiente, que se tenga en cuenta la capacidad de carga de dichos emplazamientos, compatibilidad con la Red Natura 2000, prevención y seguimiento de escapes, estandarización de planes de vigilancia ambiental, promoción de la formación para minimizar los desperdicios de alimentos y el control en el manejo de antibióticos y antiparasitarios y su seguimiento en redes tróficas. Esto es lo que el propio sector demanda y también los técnicos especialistas en la materia.

Lamentamos que no haya podido aceptarse el tercero de nuestros puntos, en el cual consideramos que para mejorar y agilizar los trámites administrativos es fundamental, como ya hemos venido reiterando a lo largo de estos dos años a los sucesivos consejeros en la materia, dotar de más medios, en este caso al Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería, igual que en su momento lo hemos exigido reiteradamente a la Dirección General de Medio Natural. Cuantos más medios humanos tenga, que nos consta que son muy escasos, más facilidad habrá de que no haya ningún atasco burocrático y que los expedientes puedan resolverse en tiempo y forma, en beneficio de los empresarios y de las instalaciones en cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

En el turno general de intervenciones, señor Navarro, por el Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la acuicultura se ha convertido en los últimos años en un recurso esencial, tanto desde el punto de vista del rendimiento económico como desde el de la alimentación.

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, reconoce el rápido crecimiento de la contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria y presta su asistencia técnica, a través de la implementación del código de conducta para la pesca responsable, en el Comité de Acuicultura y el Comité de Pesca, el COFI.

Por su parte, el Gobierno del Estado español reconoce también la creciente importancia de esta técnica y su rápido crecimiento en los últimos años, y el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente estableció una serie de ayudas para las organizaciones profesionales del sector de la pesca y la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca.

La expansión de este sector se ha visto favorecida por la concienciación de los beneficios de la ingesta de pescado, ya que este presenta un excelente perfil nutricional, y la cada vez más generalización del uso de algas que aportan vitaminas, minerales y micronutrientes esenciales.

Junto a las ventajas del cultivo de organismos que viven en medios acuáticos, como define la Unión Europea este sistema de explotación, la acuicultura puede suponer también una de las soluciones a la extracción excesiva de especies marítimas, que cada vez es mayor, una buena alternativa a la disminución de la pesca, debido a la desaparición o sobreexplotación de los caladeros, y un nuevo vivero de puestos de trabajo para un apreciable número de personas.

En la actualidad existen cerca de 567 especies acuáticas que se cultivan en todo el mundo, el 80% de las cuales derivan de animales que se encuentran en la parte inferior de la cadena alimentaria, como peces omnívoros, herbívoros y moluscos, y aunque hoy la actividad acuícola se centra en su mayor parte en satisfacer las demandas alimentarias de los consumidores, no obstante, cada vez se piensa más en otras posibilidades que podrían aumentar en los próximos años: productos para la elaboración de complementos vitamínicos para combatir enfermedades como el cáncer, para la producción de cosméticos, para la elaboración de biocombustibles de segunda generación o para la recuperación de especies naturales degradadas.

Es además este un sector productivo muy diversificado. Se cultivan especies de agua salada y agua dulce, y es el sector alimentario que más ha crecido en los últimos años en todo el mundo, un

10% medio anual desde 1984. En nuestro país, según los datos del Observatorio Español de la Acuicultura, organismo del Ministerio de Medio Ambiente, esta actividad económica proporciona la cuarta parte de la pesca total que se hace en nuestro país.

En esta comunidad la acuicultura es una actividad relativamente reciente, se inició en el año 1986, cuando una empresa de Águilas, hoy Culmárex, o Culmarex, empezó a trabajar con cultivos experimentales de sabiola, pero no es hasta mediados de los 90 cuando la producción acuícola comienza a desarrollarse y a hacerlo de manera exponencial, y hoy día es un sector cuyo peso en el conjunto de la comunidad regional es de vital importancia.

En 1966 la Región de Murcia produjo 550 toneladas de dorada, en 1998 se comienza a cultivar el atún rojo y fue la primera autonomía que en 2015 produjo lubina, convirtiéndose así en la comunidad número uno de la producción de lubina, corvina y atún rojo, y en la segunda en la producción de dorada.

Los análisis anuales que realiza la Asociación Empresarial de Productores Marinos reflejan claramente el rápido crecimiento y la evolución de la actividad acuícola. El estudio realizado el año pasado indica que el sector de la acuicultura marina, excepto el mejillón, facturó unos 292 millones de euros, generando 48.065 toneladas de producto pesquero, que supone el 0,8 anual. La obtención de lubina de piscifactoría alcanzó las 21.000 toneladas, con un incremento anual del 22%, y dentro de ese volumen a la Región de Murcia corresponden 6.009 toneladas, el 28,2%, lo que nos sitúa a la cabeza en la producción de esta especie, por encima de Canarias, que produce el 27%, de Andalucía, con 5.300 toneladas y el 25%, la Comunidad Valenciana y Cataluña.

Esta expansión ha provocado que aunque a los puertos españoles lleguen pequeñas cantidades de lubina silvestre capturadas por la flota, 538 toneladas, el 96,7% de la producción nacional de la especie es de crianza. En dorada nuestra región, con una producción aproximada de 4.300 toneladas, el 15% del total, se sitúa en segundo lugar tras la Comunidad Valenciana. A estas especies se han unido en la explotación del atún rojo, el rodaballo, la corvina, etcétera, sin obviar los avances que se están realizando en la producción de microalgas, cuyo futuro se presenta con grandes expectativas.

La pujanza empresarial y la inquietud investigadora de los centros de la Comunidad murciana, UMU, UPCT, Estación de Acuicultura Marina de San Pedro del Pinatar (del IMIDA), Centro Oceanográfico de Murcia, en San Pedro del Pinatar, y la Planta Experimental de Acuicultura Marina de Mazarrón, del Instituto Geográfico Español, han posibilitado la pujanza creciente de este sector.

Por tanto, creemos conveniente y necesarias todas las medidas que se dirijan al apoyo y desarrollo del sector acuícola en nuestra región, tanto desde el punto de vista de la experimentación e investigación como desde la facilidad administrativa para eliminar trabas burocráticas en licencias y autorizaciones relacionadas con este sector, pero siempre sin olvidar la necesidad del control riguroso y permanente vigilancia de estas explotaciones, con objeto de evitar desastres medioambientales, como el degradado de ecosistemas, la disminución de la población salvaje o la contaminación por el uso de antibióticos y pesticidas.

Así pues, vamos a apoyar, apoyo total para la potenciación y desarrollo de este sector, pero con las garantías que son necesarias y que han sido señaladas por diversos organismos nacionales e internacionales y por grupos de acción medioambiental, seguridad en las instalaciones para evitar fugas, uso de larvas provenientes de las mismas especies cultivadas en cautividad, no degradar el medio ambiente ni alterar la biodiversidad de los ecosistemas, apoyo a la sostenibilidad económica de las comunidades locales afectadas, etcétera.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pagán, del Grupo Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nos parece en principio una moción adecuada, pero decir que prácticamente se está cumpliendo en su totalidad desde el Gobierno regional. Podemos decir, en cuanto a la investigación, que está trabajando en el desarrollo de nuevas especies y en la producción de ciclo completo, fase *nursery*, para la producción de juveniles de atún, junto al sector productor por parte del Centro de Recursos Marítimos, adscrito al IMIDA, así como en el empleo de nuevos sistemas de alimentación que reduzcan los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente, interviniendo además en el Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Pesca y Acuicultura.

En cuanto a la agilización burocrática podemos decir que actualmente están pendiente de informe los siguientes proyectos: ampliación de producción del polígono acuícola de San Pedro del Pinatar, por parte de la OISMA; creación del tercer polígono acuícola en Calnegre, en fase de desarrollo e informe positivo por parte de los ayuntamientos de Lorca y Mazarrón; autorización de la fase de alevinaje por parte del Servicio de Calidad Ambiental, en el polígono de Águilas. Por tanto, creo que se está dando cumplimiento.

Y respecto a la enmienda de adición presentada por Podemos, yo tengo un informe que se está cumpliendo todo lo que ahora mismo llevan ustedes en su moción. O sea que, por tanto, es un sector que nosotros apoyamos, lo apoyamos de forma incondicional, y además demostrando que desde el Gobierno regional se está llevando a cabo y se está cumpliendo tanto lo que dice la moción como lo que presentan en sus enmiendas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

Señor Fernández, para fijar el texto.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, lo hemos dicho antes, lo están cumpliendo, pero, bueno, señor Pagán, eso lo están cumpliendo a medias.

Nosotros vamos a aceptar los dos puntos propuestos por Podemos. Creemos que no afecta en nada a nuestra moción, pero sí les indica al Gobierno del Partido Popular que cumpla la Ley -creada de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, y, aparte, creemos que va en redundancia con los puntos por nosotros expuestos. El primero de ellos indica que se creen las zonas de interés para cultivos marítimos -el artículo 74- y los polígonos de cultivos marinos, que se está haciendo pero que se tenían que haber desarrollado ya hace algún tiempo, para eliminar carga burocrática que ahora mismo soportan todas estas empresas. No es lo mismo instalarse en el polígono o en la zona de interés para cultivos marítimos, o en un polígono de cultivos marinos, que iniciar los trámites que todo ello conlleva, y es de lo que se quejan los productores o las empresas destinadas al tema.

Y el segundo punto, que también está reflejado en la Ley de Pesca, que es “criterio de sostenibilidad”, pues sobre todo el tema de la compatibilidad con la Red Natura, la prevención y el seguimiento de estándares, la estandarización de los planes de vigilancia ambiental, la promoción para la formación, para minimizar los desperdicios de alimento, control en manejo de antibióticos antiparasitarios, pues, bueno, decirle también al Grupo Parlamentario Podemos que todo esto, o muchos de estos puntos, también las propias empresas que están gestionando las granjas de cultivos marinos se están preocupando de todo esto, porque, evidentemente, eso supone un ahorro de costes y un ahorro de esfuerzo en muchos de los temas, y creemos que son los primeros que están también colaborando en mantener esa compatibilidad con el medio natural, puesto que de ahí también se desarrolla su economía y saben que destruirlo no les llevaría a ningún campo.

Pero, señores del Partido Popular, les animamos a que sigan trabajando en esa línea, pero con una velocidad de crucero. No paren esa velocidad de crucero que ahora parece que han vuelto a iniciar y que han vuelto a retomar.

Por tanto, señora presidenta, le decimos que aceptaremos el punto uno y dos del Grupo Parla-

mentario Podemos para completar nuestra moción.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

A efectos de si aceptan el nuevo texto, señor Navarro, del Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, lo aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

¿Y el grupo Popular?

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Sí, lo aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos a la votación de la moción, a la que se incorpora las enmiendas presentadas en los puntos uno y dos por el Grupo Parlamentario Podemos, y también con la corrección del señor Fernández, entendemos, a la exposición de motivos, en cuanto al dato de la facturación. Es para que conste en el acta y si se puede modificar.

Bien, pues, votos a favor de la moción. Aprobada por unanimidad.

Pasamos al tercer punto, que es la [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de reconversión de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas en autovía, con instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva](#), formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar y don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de la moción, señora Casalduero, del Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

La RM-11, o vía rápida Lorca-Águilas, antiguamente C-3211, es la vía que comunica las localidades de Lorca y Águilas. La antigua carretera C-3211 era conocida, y todos los que hemos pasado por allí cuando éramos pequeños lo sabemos, por sus curvas y por su peligrosidad, hasta que en los años 90 se produjo el desdoblamiento de la carretera, siendo la primera vía de alta capacidad en nuestra Comunidad, cuya ejecución corrió a cargo íntegramente de la Comunidad Autónoma, al margen de las que hizo el Estado, obviamente.

Esta carretera se desdobló en su momento con la intención de hacerla autovía de manera paulatina, con todo lo que ello conlleva, pero el paso del tiempo ha hecho que se quede en un híbrido entre lo que antiguamente era una vía rápida (denominación que ya ni siquiera existe, lo que pasa es que no sabíamos, sinceramente, cómo llamarla en el título de la moción) y sin llegar a ser, de todos modos, una autovía.

Tenemos que recordar que estamos hablando de una vía muy transitada, especialmente en los meses de verano, y que es usada a diario por lorquinos y lorquinas, y especialmente por los ciudadanos y ciudadanas de Águilas, que, por poner un ejemplo, tienen su hospital de referencia en el Rafael Méndez, siendo la utilización de esta vía la única manera de acceder al mismo por carretera.

Se trata de una vía que tiene también una alta siniestralidad, debido a las graves deficiencias que

presenta de cara a garantizar la seguridad de los usuarios y usuarias que circulan por ella.

Hace tan solo unos días, concretamente el día 30, se produjo, lamentablemente, el último accidente mortal, teniendo que recordar otros accidentes muy graves, como el de la furgoneta cargada con trabajadores del campo en el que fallecieron cinco personas en abril del pasado año. La peligrosidad de la vía es evidente. Siempre existe peligro cuando uno circula por carretera, pero creo que debemos poner todos los medios a nuestro alcance para hacer de nuestras carreteras vías lo más seguras posibles para quienes las usan, y esta de la que estamos hablando es la única vía de alta capacidad que se encuentra aún en esta situación de indefinición en nuestra región.

Tenemos que señalar que existen amplios tramos a lo largo de los 35 kilómetros que separan Lorca y Águilas donde la carretera carece completamente de barreras quitamiedos, a pesar de la existencia de curvas de gran radio y pendiente, tramos zigzagueantes y precipicios que constituyen un serio peligro en caso de salida de un vehículo. Para dar mayor seguridad a la vía sería imprescindible acometer determinadas actuaciones como son: la finalización en todos los tramos de la vía de una vía de servicio en ambas direcciones, vía de servicio que está construida parcialmente y por tramos, es decir, que hay determinadas zonas por las que tiene que pasar todo tipo de vehículos, como camiones de gran tonelaje, motos, incluso ciclistas, vehículos de circulación lenta... Recordemos que en estas vías no se puede circular a menos de 60 kilómetros/hora y muchos de estos vehículos sí que tienen que hacerlo a menor velocidad, con el peligro que entraña. Y luego hay que señalar también que la gente realmente hace uso de esta vía como si fuera una autovía, con todas las condiciones de seguridad que ello conlleva, cuando no es así.

Con respecto a los elementos de seguridad pasiva, también nos encontramos con muchas carencias como, por ejemplo, esa insuficiencia de barreras quitamiedos, ya que la vía tiene en algunos tramos pero hay muchos tramos peligrosos en los que no existen. Y recordamos que la mayoría de los accidentes de los últimos años han sido debidos a salida de la vía, debido principalmente a la existencia de esas curvas y esos tramos de los que hablábamos. De existir esas barreras los vehículos en muchas ocasiones no se saldrían de la vía. En la actualidad hay quitamiedos de última generación con protecciones SPM, que absorben mucho mejor los impactos y son útiles para los motoristas también, ya que no tienen esas cuchillas tan peligrosas que hasta el momento eran los quitamiedos que existían.

En segundo lugar, todo el tramo debería estar vallado perimetralmente para evitar que los animales entren dentro de la vía, mediante mallas de seguridad. Tampoco existe ese elemento en la totalidad de la vía.

Con respecto a la señalización horizontal, las bandas laterales deberían ser rugosas para avisar a conductores de posibles despistes y salidas de la vía, como están en el resto de vías de similares características de la Región. Debería procederse a la construcción de pasarelas peatonales en determinados puntos concretos, como es la zona de El Campillo, de Lorca, ya que muchos vecinos y vecinas se ven obligados a transitar por la zona en condiciones absolutamente temerarias sin que puedan acceder de otra manera a un lado y a otro.

Y en lo que se refiere a la señalización vertical, se hace imprescindible la revisión y mejora, ya que sobre todo de noche muchas señalizaciones han perdido esa luminosidad que nos hace ver cuando encendemos las luces y no se ven adecuadamente, y en ocasiones incluso dan lugar a confusión. A mí misma, que uso muchísimo esa vía, me pasa de noche, que en un lado o en otro hay ocasiones que no sabes si tienes que tirar a la derecha o a la izquierda porque la señalización es diferente. Conforme fuera posible, también sería necesario hacer que esa señalización fuera la propia de las autovías, que no consiste ni más ni menos que en hacerlas de mayor tamaño para darle más visibilidad.

En definitiva, son muchas las mejoras que se pueden acometer para transformar esta vía en una más segura y fiable para los usuarios y usuarias, y somos conscientes de que todo no se puede hacer a la vez y que hay actuaciones, como la culminación de la vía de servicio, que son costosas y lentas. Por eso creemos que se debe hacer un estudio serio de estas cuestiones y planificarlas en el tiempo con el objetivo de convertirla finalmente en autovía, especialmente por motivos de seguridad.

Por adelantar un poco, hemos estado hablando, porque hay una enmienda a la totalidad, y creo que podemos llegar a un acuerdo, que posteriormente leeré en el último turno para la fijación del texto de la moción, porque creo que al final todos vamos a querer lo mismo, que es dotar a esa vía, muy

necesaria para muchos ciudadanos y ciudadanas, de las medidas de seguridad necesarias.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bien, coincidimos en la conveniencia de esta moción, conocemos cuál es la situación de la vía rápida RM-11 y somos conscientes de la necesidad que tiene de incrementar y mejorar las medidas de seguridad.

Lo cierto es que en base a la Ley 2/2008, de Carreteras de la Región de Murcia, y a la Orden 273/2016, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la norma de trazado 3.1-IC, que define las consideraciones técnicas de autovía, podemos ver que la actual vía no difiere mucho de las condiciones técnicas exigibles a una autovía en cuanto a trazado, pero no tanto en sus medidas de seguridad.

Si analizamos los índices de accidentalidad de los últimos cinco años, estos nos indican que más de la mitad de los accidentes con víctimas que se han producido en la RM-11 tienen como causa la salida de la vía, por lo que medidas como la instalación de barreras de seguridad con sistemas de protección de motoristas y la instalación de bandas longitudinales rugosas en línea de arcén favorecerán sin duda la disminución de la accidentalidad por este motivo. Asimismo, estos datos nos indican también que durante los últimos cinco años no habido en la RM-11 ningún accidente con víctimas por atropello de animales sueltos, por lo que la medida de colocación de mallas para evitar el paso de animales seguramente no es tan necesaria, pero sin duda es más que recomendable.

De ahí nuestra enmienda, que aunque haya sido presentada como de totalidad, como así hemos comentado anteriormente, tiene el objetivo de consensuar un texto con los proponentes que priorice las medidas de seguridad frente a la consideración de la misma como autovía, insisto, coincidiendo en la necesidad de la moción que han presentado. Por eso esperamos llegar a un acuerdo. Ya se ha adelantado un poco que va a haber un texto común, porque entendemos que todos tenemos que ir en la misma dirección en esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para el turno general de intervenciones, señora Giménez Casaldüero, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción del Grupo Socialista y entendemos que también si transaccionan con la enmienda presentada por el Partido Popular es más que conveniente.

Queremos simplemente afirmar toda la exposición que ha hecho la señora Casaldüero, porque también soy usuaria de esa vía, conozco, como se ha expuesto aquí, la peligrosidad que tiene, y todos los que somos de la comarca recordamos, desgraciadamente, antes de que se hicieran las obras para estar como está, la cantidad de accidentes que había por el gran trasiego que hay hacia el litoral, en este caso hacia Águilas.

También vemos indispensable que se produzcan las mejoras que se están pidiendo aquí, porque

tenemos que pensar que aproximadamente a la mitad de esa vía rápida está el enlace con la autopista Cartagena-Vera, lo cual hace que haya mucho más tráfico, no solamente de turistas que pueden llegar por esta autopista hacia el litoral y luego a zonas de interior, como Lorca, sino también por toda la gente que también la utiliza diariamente por trabajo, ya sea para conectar Murcia o Cartagena con la zona de Águilas, Lorca, Totana, Puerto Lumbreras, etcétera. Entonces, sí que es una prioridad que se puedan acometer las obras necesarias con las medidas de seguridad que aquí se han expuesto.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, gracias.

Queda claro que la carretera RM-11 soporta una elevada intensidad de tráfico y que es en los tramos de mayor tráfico en los que se localiza la mayor concentración de accidentes, y que es necesario implantar medidas de seguridad adicionales, o que vayan incrementándose las medidas de seguridad en estas zonas.

Tenemos o nos han hecho un estudio más o menos de todo lo que llevaría el acondicionamiento, y, claro, para convertirla en autovía el estudio está cifrado entre 4 o 5 millones de euros lo que se necesitaría así *grosso modo* para convertirla en autovía, mientras que la mejora en medidas de seguridad estaría en torno a unos 200.000 euros, y creemos que hay vías en la red de carreteras de la provincia que también necesitarían arreglos y arreglos urgentes. Pero nos alegramos de esa transacción, porque al final creemos que todo va en la misma dirección, disminuir el riesgo de accidentes e incrementar medidas de seguridad, que aportarían y apoyarían una carretera de gran tráfico, de unos 18.000 vehículos al día, y ese volumen de tráfico hace necesario que tenga todas las medidas adecuadas para hacerlo más seguro y para tener una vía que sea realmente segura.

Y, bueno, como vamos a llegar a un entendimiento, o han llegado a un entendimiento para el texto, votaremos afirmativamente esta moción.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señora Casalduero, para la fijación del texto.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta moción, que creo que es de sentido común. Y luego, como he dicho antes, anunciar que hemos llegado a un acuerdo, porque, en definitiva, una vez que se mejoren las medidas de seguridad, como ha dicho el señor Martínez-Carrasco Guzmán, realmente lo que faltaría y lo más costoso para la conversión definitiva de esta vía en autovía sería la culminación de la vía de servicio, y esto creemos que es algo que se puede hacer poco a poco, incluyendo conforme se vaya pudiendo en los presupuestos partidas para ir realizando tramos, como se ha hecho hasta el momento, pero culminando finalmente esa vía de servicio. Por lo tanto, paso a leerles el texto como quedaría de la moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración del incremento de las medidas de seguridad de la vía rápida que une las localidades de Lorca y Águilas, equiparándolas a las de autovía con la instalación de todos los elementos de seguridad que ello conlleva”.

Y un segundo punto que diría: “Que el Gobierno regional planifique y ejecute, según disposición presupuestaria, las actuaciones necesarias -aquí, evidentemente, nos estaríamos refiriendo a esa vía de servicio, que sería lo costoso y duradero- para la reconversión definitiva de la RM-11 en autovía”.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

A efectos de si se acepta la transacción, Partido Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

¿El resto de grupos?

Pues pasamos a la votación directamente. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, que es: [moción en comisión sobre creación de ponencia en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la investigación y estudio de la problemática socioambiental de la sierra minera de los municipios de La Unión y Cartagena](#), formulada por don Óscar Urralburu, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la exposición de la moción, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, nos satisface presentar esta moción hoy aquí en comisión porque creemos que representa una responsabilidad política el aprobar esta iniciativa que aquí presentamos, porque estamos hablando de un tema que ha protagonizado durante décadas uno de los episodios más graves de contaminación ambiental y de salud en la Región de Murcia.

La historia reciente de la sierra minera, como dice el texto de la exposición de motivos de la moción, está ligada a un poderoso complejo tecnológico, que posibilita la gran corta minera y sustituye a la minería tradicional. Esto ocurre a partir de 1957, cuando la multinacional Peñarroya compra buena parte de la sierra minera. A partir de ese momento la minería a gran escala entra en escena, remueve y orada montañas enteras en busca de plomo y otros metales pesados y al mismo tiempo se generan miles de toneladas de residuos mineros tóxicos. Muchos de esos residuos se acumulan en los 89 antiguos pantanos mineros, que aún hoy salpican la sierra minera. Pronto empezaría el vertido de los residuos al Mediterráneo, que terminarían anegando la bahía de Portmán. Portmán Golf compró Peñarroya en 1988 y cerró la minería en el 92. Las autoridades nunca tomaron medidas para garantizar que Portmán Golf, una vez cerrada la minería, acometiera la restauración de los suelos contaminados de las antiguas balsas mineras o, inclusive, de la anegada bahía de Portmán.

Señorías, estamos ante una problemática, como decía, histórica ligada a la minería, con efectos medioambientales y repercusiones sociales tras el cierre de la misma. Estamos ante una crisis de salud pública, ante una crisis ambiental y ante una crisis social. Crisis de salud pública porque supone una problemática, como hemos podido comprobar, por ejemplo, en las muestras que se han realizado gracias a los investigadores de la UPCT; se ha podido comprobar, por ejemplo, en una iniciativa que también llevamos aquí en la Asamblea en relación con los niños, en este caso en los colegios de la zona, y hemos visto como todavía había suelos con plomo, arsénico, cadmio y otros muchos metales pesados. Estamos viendo que esta problemática de salud pública afecta a la diputación de El Beal, Portmán y La Unión, con una muy grave repercusión sobre la población escolar, por la proximidad de los antiguos pantanos mineros, como decía.

También nos estamos enfrentando, e intentamos poner un poco de luz, a una gran problemática de crisis ambiental, una problemática ambiental de una sierra desvertebrada por el efecto de las grandes cortas mineras, una inmensa área de suelos contaminados y nunca reconocidos como tales, riesgo de contaminación de acuíferos y la bahía de Portmán colmatada en estériles, y que recientemente se ha iniciado su regeneración.

Con esta moción podemos ayudar o dar un poco de luz, en caso de que se apruebe la ponencia, a hacer frente a una gran crisis social, ya que el cierre de la minería provocó una situación de desempleo generalizada. Los pueblos de la sierra minera tienen hoy unos altísimos índices de desempleo y se observan tendencias preocupantes de deterioro social y de avance de exclusión.

Por lo tanto, esta ponencia para nosotros lo que representa es una deuda histórica respecto de los pueblos de la sierra minera, que tras darlo todo para el desarrollo económico, tanto trabajo como mineral, nunca vieron ni reconocida ni solucionada la compleja problemática que se quedó en su territorio tras el cierre de la minería. Por ello este Parlamento debería de escuchar la voz de la gente de la sierra minera, y para ello invitarlos a comparecer aquí, en el seno de esta ponencia.

También hay una responsabilidad empresarial que aclarar, pues la mayor parte de la sierra minera es propiedad de una única empresa, Portmán Golf, que sigue teniendo las concesiones mineras y que debe implicarse, como bien dice la legislación minera, en la recuperación medioambiental de la sierra.

También tuvimos la oportunidad aquí hace pocos días de interpelar al consejero de Medio Ambiente, para que nos diera explicaciones sobre la balsa Yenny y los efectos que estaba provocando en la zona.

Por lo tanto, ha habido muchas iniciativas en las últimas semanas en esta Asamblea que nos llevan a que es necesario afrontar el problema en su conjunto, como decía, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de salud pública y desde el punto de vista social.

Y para finalizar, hay un conjunto de actuaciones públicas sobre las que realizar un seguimiento: proyecto de regeneración de la bahía de Portmán, que aunque se ha iniciado parece que nunca acaba de arrancar; restauración de antiguas balsas mineras; estudio epidemiológico, que también, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, se ha aprobado en esta Asamblea, y un plan de salud pública.

Por lo tanto es fundamental, creemos, que en este Parlamento se ponga el foco en la sierra minera como uno de los objetivos prioritarios. Para ello, teniendo en cuenta la enmienda presentada por el Grupo Socialista en relación con el primer punto, con la cual estamos totalmente de acuerdo, porque consideramos que el trabajo parlamentario no debe de solaparse, entonces, a la espera, en el momento en que acabe la ponencia de Camposol, que se ponga en marcha esta que hoy presentamos.

Y en relación con el segundo aspecto, para el cual el Partido Socialista delimita el número de comparecientes que deberían venir a esta ponencia, nosotros lo que le pedimos es transaccionar con ellos la necesidad, porque serían entonces cuatro comparecientes, uno por grupo, y nos parece excesivamente poco. Por lo tanto, lo que pedimos es que sea un número más amplio, y vamos a dar un listado aproximado de los que creemos que, como mínimo, serían necesarios para los objetivos que pretende esta ponencia. Serían: algún representante de Portmán Golf —lo digo por acotar, que no se traslade mucho en el tiempo, porque ahí sí que estamos de acuerdo, que no deben de prolongarse un año los trabajos, sino intentar que sea a la mayor brevedad posible—; pensamos que debe de venir algún científico por parte de la Universidad de Murcia y otro de la Universidad Politécnica de Cartagena; un representante de las asociaciones de vecinos de El Llano, Portmán y La Unión, una sola persona podría representarlos; el alcalde de La Unión, por ejemplo, y representantes de la Consejería de Salud, Medio Ambiente, Minas y Educación, al igual que alguien de la Fundación Sierra Minera. Creemos que pueden ser un total de ocho comparecencias, aproximadamente, para lo cual pedimos al Grupo Socialista que si en ese caso se pudiera hacer, en relación con el segundo punto, no es que no lo aceptaríamos, sino que pediríamos que no fuera tan exigente como para delimitar solamente a cuatro.

Y, sin más, agradecerles el apoyo a esta moción ahora en sus intervenciones.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para la presentación de la enmienda parcial, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar manifestar que tal y como se ha venido trasladando a los vecinos, que yo creo que todos los grupos parlamentarios hemos tenido oportunidad de reunirnos con los afectados, nos hubiera gustado, igual que se les trasladó a ellos, porque yo creo que es la inquietud que ellos tienen de que estos temas vinieran consensuados a la Asamblea, pues cierto malestar de que esto venga solo hoy aquí por el Grupo Parlamentario Podemos, cuando había más o menos un compromiso de que las iniciativas en este tema vendrían conjuntamente. Pero, bueno, una vez que ya está aquí, decir que efectivamente son distintas las mociones que se han presentado en esta Asamblea Regional, y algunas de ellas... yo creo que todas las que hemos podido debatir hasta ahora han sido aprobadas por unanimidad, sobre la problemática de la contaminación de la sierra minera. Las mismas pedían estudios de todo tipo, puesta en marcha de medidas para paliar la contaminación, y otras que aún están pendientes de debatir, como la presentada por mi grupo, para que se eliminen, porque siguen existiendo, sobre todo en La Unión y muy cerca del caso urbano, residuos tóxicos en las balsas de estériles, que no han sido eliminados, y además pedimos que se haga un plan de restauración de las zonas donde se encuentran ubicadas, cuestiones que deberían estar resueltas y ejecutadas hace ya muchos años.

Sin duda, la situación nos preocupa a todos, y más, efectivamente, tras haber tenido conocimiento del estudio realizado por el investigador José Matías, en el que se ponen de manifiesto los altos niveles de metales pesados que presentan los alumnos del colegio público San Ginés de la Jara, de El Llano del Beal, investigador que encima tuvo que sufrir una agresión tras dar a conocer dicho estudio, noticia que recibimos con tristeza e indignación y que desde luego condenamos enérgicamente.

Toda esta situación ha llevado a la creación de un movimiento social en la zona que pide encarecidamente que todo el mundo implicado, entre quienes también hay que incluir a la empresa, efectivamente, como aquí se ha dicho, que también es parte del problema, y que se sienten o nos sentemos todos en una mesa y se busquen soluciones definitivas e integrales, ya que esto, efectivamente, es un problema tanto de salud como social como medioambiental.

Estamos de acuerdo con la creación de dicha ponencia, pero lo que pretendemos con nuestra enmienda es simplemente acotarla en el tiempo, porque una vez creada sabemos de las expectativas y esperanzas que genera en aquellas personas a las que afecta el tema que en ella tratamos. Lo hemos podido observar con la ponencia de Camposol, que se nos ha alargado mucho en el tiempo, y también sabemos de lo farragoso y burocrático que es su funcionamiento. De ahí la propuesta de que entre en funcionamiento una vez que hayamos cerrado la de Camposol, que está ya para que iniciemos las conclusiones de la misma, y acotar el tema de las comparencias. Nosotros podemos aceptar sin ningún problema la transacción, o el que se amplíe a dos comparecientes, con un máximo de ocho, pero, como digo, lo que pretendemos es que se acote en el tiempo y realizar esas conclusiones y propuestas también para darle tranquilidad a los afectados, y además siendo también conscientes de que finalmente siempre es el Gobierno regional quien las tiene que llevar a cabo, y que hasta ahora, tras diversas mociones aprobadas en las que se plantean o se han planteando actuaciones, como digo, que han sido aprobadas por unanimidad, no se ha movido un dedo.

Por tanto, desde luego, el voto favorable a esta moción por el Grupo Socialista.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Creemos que este tema se ha debatido, como bien se ha dicho, con distintas mociones y se ha debatido en profundidad en otras. El análisis del problema se tiene, el problema se sabe el que es, y entonces lo que sí es verdad es que esta ponencia sería una visualización del problema de cara a los vecinos, que, como ya bien se ha dicho, en la zona afectada, la zona de minería -habría que analizar también si en Mazarrón pasa algo similar y demás con las zonas abandonadas, pero, bueno-, la crisis social que creó y el desempleo ha sido muy alto.

Yo conozco bien la zona, y ayer precisamente y casualmente hablaba con el alcalde de La Unión y salió este tema. El municipio de La Unión, con un cuarenta y tantos por ciento, o el 40% actualmente de paro, es uno de los más, o el más elevado de la Región de Murcia en tasa de desempleo, y todo esto viene agravado además por las circunstancias medioambientales que soporta el entorno del mismo.

Creemos que aquí hay un problema inicial en cuanto a las responsabilidades a pedir a la empresa, que, no sé, habría que analizarlo y habría que estudiarlo, pero que si se hubiera determinado el tema de suelo contaminado y se hubiera inscrito en el Registro de la Propiedad en tiempo y forma hace años, cuando debería, pues eso hubiera implicado la afectación de la empresa, pero, claro, la afectación de la empresa va a dirimir su responsabilidad, pero, bueno, eso ya lo veremos en el tema de la comisión y veremos a ver cómo se salva o cómo se escapan, pero que también ahí, por supuesto, ha habido un tema en el Gobierno regional, que no ha actuado con la celeridad debida.

En cuanto a la bahía de Portmán sí se notan los cambios, sí se notan las actuaciones, y el problema parece ser que es que la empresa ha adelantado trabajos y que los cobros no están al mismo nivel, pero, bueno, que parece ser que en el mes de enero o febrero se continuarán y se actuará. Pero sí se nota de cómo estaba hace un año a cómo está actualmente, creemos que ha habido una evolución. Evidentemente, nos gustaría a todos que fuera muy rápida, pero, bueno, eso tendremos que esperarlo.

Y lo que sí solicito es que, igual que ha dicho la señora Fernández, que estábamos todos de acuerdo en esta moción, posiblemente habría que haberla visto de forma conjunta, pero, bueno, lo que sí solicitamos es el consenso para esas intervenciones que deben de venir aquí. Que se limiten en el tiempo nos parece muy bien -lo del Grupo Parlamentario Socialista-, que se limiten en el tiempo y que se inicien una vez finalizado Camposol, porque estamos viendo que tal marabunta de iniciativas generadas, en cuanto a la creación de comisiones de investigación y demás, nos está llevando a cosas que, bueno, son impracticables, porque no tenemos tiempo material para ir las proponiendo. Entonces, como ya se estuvo hablando y se ha hablado en la Comisión del Estatuto, que deberían de tener una finalización y también fijar unos plazos -también se habló en la Junta de Portavoces- para estas comisiones, que se debatiera un día a la semana, o determinar cada quince días la periodicidad, para evitar que se alargaran *in extremis*.

Entonces, bueno, indicar que apoyaremos esa moción y me imagino que la parte consensuada también.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor.

El año pasado, sobre octubre o por ahí, el Partido Socialista presentó una enmienda que básicamente viene a ser el compendio de lo que se está pidiendo ahora.

Sí se ha movido un dedo, la Consejería de Salud el 29 de septiembre, señora diputada, comenzó el programa de actuaciones que se llevarán a cabo en el campo de la salud en la localidad de El Llano del Beal con el inicio de las acciones formativas destinadas a profesionales. El programa incluye un plan de educación para la salud específico para las familias de El Llano del Beal y va a contemplar sesiones formativas e informativas.

Salud facilitará a los vecinos de El Llano que voluntariamente lo soliciten someterse a una analítica individual para restar incertidumbre y crear una red centinela sobre el estado de salud de estas personas con los datos obtenidos específicamente con estos análisis.

De manera paralela, la Dirección General de Salud Pública ha comenzado el desarrollo de las actuaciones preliminares del estudio epidemiológico, que era lo que se pedía en aquella moción del pasado año, en octubre, en las poblaciones de la sierra minera, cuya finalidad es conocer la situación del entorno en materia de salud, y cuyos resultados se espera que estén disponibles a finales del primer semestre de 2018.

Para el estudio epidemiológico se va a seleccionar una muestra de poblaciones de 184 escolares, junto con sus madres, siguiendo la metodología establecida a nivel internacional por las sociedades científicas. Los datos que se obtengan se cotejarán con los obtenidos en una muestra poblacional similar de otra localidad de la región donde no haya existido actividad minera. Resalto “siguiendo la metodología establecida a nivel internacional por las organizaciones científicas”, porque yo tengo que decir que llevo ya doce años que soy miembro de un jurado que premia determinadas tesis doctorales, y en una tesis doctoral, oiga, cuando uno se propone una cosa luego al final tuerces las cuestiones para fundamentar la conclusión a la que se llega. Por lo tanto, una tesis doctoral no se puede tomar en modo alguno como un dogma de fe.

Fíjese, el estudio del profesor de la Universidad de Cartagena, que me parece que ha citado el nombre incluso la diputada del Partido Socialista, era un poco alarmante, y eso llevó a la Comunidad Autónoma a encargar uno propio, que precisamente confirmó la presencia de esos minerales que se determinaban. A partir de ahí han surgido algunas mociones en la Asamblea, entre ellas una para instar al Gobierno para hacer un plan de recuperación de suelos afectados por la minería.

Hay una cosa que conviene comentar, el estudio ese que se publica en el “Journal of Soils and Sediments”, donde estaban me parece que la Universidad de Murcia, Barcelona y la Complutense, ahí se analizan tres zonas, una de alta toxicidad, otra de dispersión y una sin toxicidad. En la primera, se estudia solo en la primera, en las balsas —que ahora hablaré de ellas— se forman unas sales fluorescentes muy solubles y cuando llueve se vuelven a liberar los tóxicos. Luego son como flanes -ahora lo diré-. Las balsas de estériles se ha comprobado que tienen arsénico, cadmio y plomo. Hablamos de la bahía de Portmán... Tengo que hacer una especie de paréntesis, cuando se habla de que en la leche materna le sale determinado mineral, eso en realidad lo puede producir el tabaquismo, ¿no?, y si hay plomo en exceso también podríamos ver que, efectivamente, puede ser por las tuberías, que antaño eran de plomo.

En estos momentos en Portmán, en Portmán Golf, donde tengo que decir que sí se han empezado las obras, ¡eh!, señora Giménez Casaldueiro, y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, allí se están secando las balsas, se draga todo lo que se puede, se lleva a unas balsas, allí se permite que salga el líquido, y una vez que el líquido está eliminado las suben a la famosa corta de San José. Son 2 millones de metros cúbicos y se está pagando por ello 33 millones. No sabía yo que las certificaciones no iban en su día, me lo aclara el diputado de Ciudadanos y son 33 millones. Pues puedo decir que en Portmán en estos momentos hay 51 balsas. Las balsas son, para que nos hagamos una idea, como flanes que se mueven, si hay un movimiento de tierras se mueven y entonces es donde está el peligro; los flanes lo que hay que hacer es llevárselos a las cortas y guardarlos. Existía un proyecto para llevarlos a Gloria-este y luego una restauración de esos flanes con vegetación, que podía dar lugar a empleo y combatir ese problema que ha detectado y ha dicho el compañero de Ciudadanos, el diputado de Ciudadanos. Pero en estos momentos hay 51 balsas, hay 16 millones de toneladas, y en las directrices territoriales de la bahía de Portmán aprobadas en su día está valorado eso en 250 millones de euros. Por eso digo que cuando nosotros hagamos propuestas tendremos que cuantificar, porque, claro, si nos sale la unidad dineraria en un momento determinado, pues nos puede mover en un senti-

do o en otro.

Por supuesto que no tenemos más remedio que tomar medidas -me refiero ahora a la enmienda del Partido Socialista-. En la primera parte me parece que sí, que no hay motivo para oponerse porque es normal, nosotros no podemos estar mezclando ponencias y comisiones y luego al final sacamos pocas cosas en claro, y yo creo que sí, que deberíamos llevar el inicio de esta ponencia que se pide a cuando termine... Además, somos los mismos, prácticamente, la misma comisión, eso por un lado.

Y luego, por otro, con respecto a los representantes, yo no soy partidario de la propuesta del Partido Socialista de que cada grupo coja un representante, porque entonces vamos a envenenar el criterio científico que queremos ver, que tiene que ser objetivo y tiene que ser imparcial, y que tiene que estar ahora impregnado de la ideología de cada uno de los partidos, porque, claro, yo voy a traer a un señor que va a decir lo que yo quiero, y usted al que va a decir lo que quiere... No, yo creo que en esto tenemos que hacer un ejercicio de imparcialidad y traer personas que realmente, con independencia, digamos, de la intención política que tengamos, nos puedan resolver el problema.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Y voy a terminar enseguida, señor secretario, en funciones presidente, y que es lo siguiente, señora, perdóneme. Nos ponemos de acuerdo todos los grupos en quién tiene que venir, pero, señorita, se le ha olvidado una persona absolutamente importante, que es el director general de Costas. ¿Cómo no pone usted al señor director general de Costas, que es el que está en estos momentos instrumentando la parte inicial de saneamiento de la bahía de Portmán?

Por consiguiente, estaríamos de acuerdo con el número de personas que propone Podemos, siempre y cuando nos pongamos de acuerdo todos y veamos que hay una cierta imparcialidad y una determinación objetiva de las cuestiones.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Para la fijación del turno tiene la palabra la ponente, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, en primer lugar dar las gracias a todos los grupos por el apoyo a esta moción, que creo que es compartido el hecho de que vaya a salir por unanimidad, es compartida la preocupación y la responsabilidad por parte de todos los grupos políticos de afrontar este tema.

De alguna manera, recoger el malestar que ha presentado el Grupo Socialista por el hecho de que presentásemos la solicitud de esta ponencia solamente el Grupo Podemos. Lo cierto es que la moción está registrada desde septiembre, y me imagino que si hubiéramos podido hablar de la necesidad de presentarla todos los grupos no hubiera habido ningún inconveniente en retirarla y en presentarla conjuntamente, y, bueno, en ese sentido no ha habido más intencionalidad que a raíz de la entrevista con los vecinos por esas fechas pues registramos esta moción con esta intención para que se pudiera agendar adecuadamente.

Solamente contestarle al representante del Partido Popular, precisamente cuando habla usted de la regeneración de la bahía de Portmán, que es uno de los temas al mismo nivel de importancia que otras muchas cuestiones que se van a poder ver en esta ponencia. Es cierto que ya han empezado las obras, pero también durante décadas de inacción en las que no se ha realizado nada, ahí también por responsabilidad del Gobierno socialista, no solamente del Partido Popular, pero somos muy cons-

cientes de que la puesta en marcha de actuaciones sobre Portmán han tardado más de lo que hubiera sido deseable y de hecho han tardado décadas.

De hecho, hace poco han sido los movimientos ciudadanos los que denunciaron el incumplimiento de la declaración de impacto ambiental y que se estaban removiendo arenas tóxicas sin la vigilancia ambiental, y Podemos trajo esto a la Asamblea para exigir el cumplimiento de la DIA. Es decir, que a pesar de que los trabajos se están realizando hay todavía muchas cuestiones que se tienen que forzar de alguna manera a que se clarifiquen y a que se aceleren.

Por otra parte, somos conscientes también de la importancia que tiene esta ponencia por todas las cuestiones que aquí se han planteado, y es cierto, como está diciendo el representante del Grupo Popular, que se han realizado actuaciones, por ejemplo, cuando salta el problema de los metales pesados, vistos los suelos del colegio que ya se ha nombrado aquí de San Ginés de la Jara, pero también el otro día pudimos comprobar cuando vino el consejero cómo en el vertedero Emilio, que es un vertedero de residuos inertes, se estaban vertiendo precisamente materiales procedentes de la minería con metales pesados, y a eso no supo contestar el consejero y ni siquiera parecía que supiera de la existencia de estos metales pesados.

Para finalizar, decir que agradezco el apoyo, que nos parece adecuado empezar después de que finalice Camposol, y que en ese sentido estamos de acuerdo con la apreciación que ha hecho el Grupo Popular de que es necesario que haya más representantes, más personas para poder comparecer y que vamos a intentar en la medida de lo posible que se consigan por unanimidad, pero lo que sí pediría es que al menos un representante de las entidades que he enumerado, y, evidentemente, se nos ha olvidado, un representante también de la Dirección General de Costas.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Señora Giménez Casaldiero, tiene la palabra para determinar el texto, cómo quedaría para votar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Se transaccionaría con el Partido Socialista el primer párrafo de la enmienda presentada, ya que por unanimidad de todos los grupos se considera que en el segundo apartado puede ser complicado para que todos los grupos parlamentarios puedan proponer a las personas que vengan a comparecer. Por lo tanto, el texto quedaría solamente añadiendo el primer párrafo de la enmienda del Partido Socialista.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Estamos de acuerdo todos, ¿no?

Quería también añadir que una vez creada la ponencia es cuando se procede a fijar las personas que comparecerán, puesto que nos podemos dilatar en el tiempo y a lo mejor hay cambios por cualquier cosa y luego pensáis que sean los comparecientes otros en lugar de los que pensáis hoy. Entonces, señorías, creo que después de hacer esa ponencia es el momento de nombrar a las personas que vienen.

Por tanto, pasamos a la votación. Votos a favor. Unanimidad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, continuamos con el siguiente punto.

Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas para la preservación de las praderas de posidonia oceánica, formulada por don Jesús Cano, doña Mónica Meroño y don Víctor Manuel Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la moción, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un indicador de la calidad ambiental del ecosistema es la presencia de la posidonia oceánica, una planta marina exclusiva del Mediterráneo. Su ausencia o regresión lleva a la pérdida de biodiversidad, afecta a la estabilidad de las playas y a las especies que la utilizan como hábitat natural.

Posidonia oceánica es el nombre científico de una fanerógama marina, planta con flores, que vive únicamente en el Mediterráneo y que es por tanto endémica de este mar. Posee todos los elementos de un vegetal superior: tallos, raíces, hojas, flores y frutos con semillas. Esta planta forma grandes praderas en los fondos arenosos cercanos a la costa, que son consideradas como auténticos bosques marinos. La caída de sus largas y finas hojas se produce a lo largo de todo el año, aunque se ve acentuada en otoño y en épocas de temporal. Estas hojas son arrastradas por las corrientes hasta la orilla de las playas, formando los típicos depósitos denominados arribazones, que proporcionan importantes beneficios ambientales. Para desarrollarse en condiciones normales, las praderas de posidonia necesitan aguas de buena calidad, limpias, transparentes, bien oxigenadas y no contaminadas. Por tanto, su presencia es representativa de la calidad de las playas en las que aparece.

Las praderas de posidonia, señoras y señores diputados, detectan con especial sensibilidad los cambios del medio causados por el hombre y los cambios ambientales, además de ser lugares de cría de muchas especies pesqueras. La presencia de estas praderas en nuestras costas es equivalente a mantener nuestra esencia mediterránea, la transparencia y calidad de nuestras aguas, la presencia de nuestras playas, es decir, no es solo una cuestión estética y ecológica, sino también socioeconómica, ya que afectaría a sectores tan importantes en nuestra región como la pesca y el turismo.

Si tenemos en cuenta que estas grandes masas de plantas llegan desde distintos puntos del planeta hasta las costas del Mediterráneo, es lógico comprender que puede ser mucha la información que nos brindan las praderas de posidonia. De hecho, señorías, según distintos estudios científicos, podemos encontrar las praderas en aguas con unos indicadores excepcionales de su calidad. La posidonia oceánica en el Mediterráneo se da entre los 40 metros de profundidad y la superficie. Por ello, es perfectamente visible por el ser humano, el cual puede llegar a confundirla con una acumulación de algas.

Una de las características más importantes de la posidonia mediterránea es que tiene muchas funciones que favorecen el medio ambiente, ya que toda esta acumulación de plantas son verdaderos sumideros de CO², los cuales, por cierto, ayudan a mantener la calidad de las aguas y, sobre todo, de las costas. Además, son una importante reserva de biodiversidad, ya que estas praderas de posidonia cubren una superficie de hasta 50.000 kilómetros cuadrados, y constituyen el apoyo de más de 300 especies de flora y mil especies de fauna, incluyendo un gran número de especies de peces de importancia comercial.

La Región de Murcia, señorías, tiene una de las praderas de posidonia oceánica más extensas de España. El 76% se encuentra en estado estable y progresivo, con condiciones naturales de hábitat favorables. El 24% restante, como la zona localizada en cala Cerrada, en cabo Tiñoso, se encuentra en estado de regresión, debido principalmente al impacto de la actividad humana, sobre todo por los fondeos. Otro de los principales enemigos de las praderas de posidonia son las altas temperaturas, cuando se superan los 28 grados.

Es por todos estos motivos por los que el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara esta moción, en la que pedimos que se establezcan medidas adicionales para reforzar las que ya se vienen adoptando por la Consejería de Agua y Agricultura respecto a las praderas de posidonia en las costas de la Región, como son instalar fondeos ecológicos para evitar que los barcos incidan sobre la posidonia con sus anclas, así como también la de crear una aplicación móvil con información actualizada sobre la importancia de la pradera de posidonia oceánica y la localización de dichos fondeos ecológicos, de manera que se facilite a los ciudadanos el fondeo de sus embarcaciones sin producir daños al medio.

Espero, señorías, el apoyo de todos ustedes a esta moción. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Para la presentación de la primera enmienda parcial a esta moción, por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, evidentemente, vamos a apoyar la moción del Grupo Popular, porque consideramos que es fundamental cualquier medida que se pueda aprobar en esta Cámara de protección de uno de los ecosistemas más singulares y más importantes no solamente de la Región de Murcia sino de todo el Mediterráneo. Cualquier medida, cualquier acuerdo que se alcance para su protección, para mejorar, para destinar más inversión presupuestaria en todas las actividades que puedan beneficiar, pues vamos a apoyarlas.

Hemos presentado enmiendas de adición porque consideramos que se pueden concretar un poco más determinadas medidas, que sin duda ayudarán a mejorar la propuesta presentada por el Partido Popular.

Creemos que aparte de que tenemos que defender las praderas de posidonia, como decía, como representantes de un ecosistema, si las praderas de posidonia están sanas el ecosistema estará sano, y la prueba la tenemos en el propio Mar Menor, en el que cuando se destaparon todas las alertas por parte de los científicos, con aquel famoso vídeo en el cual se podían reconocer las hojas de posidonia totalmente muertas a consecuencia de los vertidos, que a su vez provocaban la no entrada de luz y esto evitaba que por la falta de oxígeno murieran, esto provoca también que la recuperación del Mar Menor sea mucho más difícil. Por lo tanto, todo lo que se haga para cuidar la posidonia va a repercutir en la mejora del medio ambiente.

Nosotros hemos añadido estas enmiendas porque consideramos que ha habido sucesivamente durante estos años un proyecto Life, que se presentaba con el Instituto Español de Oceanografía y la Asociación ANSE, precisamente para hacer el seguimiento de los fondos ecológicos, que es lo que aquí se propone, y luego, en concreto, lo que pedimos es que se acelere la colocación de estos fondos al menos en el entorno de la isla Grosa, donde es fundamental que esas actuaciones se realicen lo antes posible. Y en el resto del litoral de la Región estudiar la conveniencia de la colocación en otros puntos, como ya establece el propio proyecto Life, que ya ha determinado alguno de los sitios prioritarios.

También pedíamos a la Asamblea Regional... añadíamos un párrafo en el cual pedíamos que se buscara un acuerdo de cooperación y coordinación entre las administraciones con competencias en medio marino y usuarios, como empresas de buceo y pescadores profesionales, para el desarrollo y aplicación y puesta en marcha de este sistema de fondeo. Es decir, que cuando se implemente esta propuesta que presenta aquí el Partido Popular, que se tenga en cuenta a todos los actores que pueden ayudar a su colocación.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracia, señora Giménez Casalduero.

Para la segunda enmienda parcial, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, la conservación de nuestro litoral mediterráneo depende en gran medida de

la posidonia, una planta que oxigena y depura las aguas, de ahí la gran importancia de que se tomen medidas para su conservación. Tal y como dicen los expertos, la praderas de posidonia son responsables de la excelente calidad de las aguas costeras mediterráneas, de su transparencia y oxigenación, de la estabilidad y protección de las playas, de la elevada diversidad marina de nuestras costas mediterráneas y de la sostenibilidad de actividades humanas como la pesca y el turismo.

Son distintos los motivos por los que esta planta puede verse amenazada, al encontrarse pegada al litoral, entre ellos la acción humana, así como la turbidez de las aguas, producida por la urbanización de la costa, la contaminación por vertidos que dificultan el metabolismo de la posidonia o estimula el crecimiento de otras algas competidoras. También la pesca de arrastre o el fondeo de barcos que arañan el fondo, arrancado de raíz la planta, teniendo la misma un lento crecimiento y costando mucho recuperarse, puesto que sus hojas crecen apenas un centímetro al año, siendo su capacidad de expandirse por el terreno unos cinco centímetros anuales.

Nuestra región cuenta con una de las praderas de posidonia más extensa de España, y aun a pesar de que desde el 2004 y a través de los fondos europeos de la pesca, la Consejería colabora, junto al Centro Oceanográfico de la Región, en ir haciendo una evaluación del estado de las praderas de posidonia en nuestro litoral, son pocas las medidas que se están tomando para su conservación.

En el 2015 se instalaron dos fondeos ecológicos en uno de los lugares donde se había observado una degradación importante de esta planta, concretamente en cabo Tiñoso. Del mismo modo, se anunció a principios de 2017 la instalación de este tipo de fondeo en isla Grosa, ya que es otro de los lugares donde se observa un deterioro de esta planta (el 24% que decía el señor Cano estaba en estos dos sitios), actuación que a esta fecha aún no se ha llevado a cabo, tal y como dice Podemos en su enmienda.

Este tipo de acciones de conservación deben conllevar la regulación de las actividades de fondeo por parte de la Administración, porque no se puede seguir actuando a salto de mata y cuando ya se ha causado un daño que en muchas ocasiones es irreparable.

Compartimos la reivindicación de distintas asociaciones, ONG y clubes de buceo, y de ahí la presentación de nuestra enmienda, para que se elabore un plan regional de ordenación de fondeos, que regule dónde y cómo han de instalarse los fondeaderos fijos que reduzcan el impacto de los barcos de recreo y para buceo. Al parecer existe un borrador en algún cajón, pero aún no ha visto la luz, como también en tantas otras cosas, si se ponen feas, vendrá el Partido Popular, lo sacará corriendo del cajón y entonces lo presentará.

Es hora de que el Gobierno regional empiece a decidir qué quiere, si conservar nuestro medio ambiente, para lo que debe empezar a poner límites y gestionar adecuadamente nuestras virtudes, para seguir ofreciendo calidad para el turismo existente en estos momentos, permitiendo que sea sostenible, como así han hecho en otros lugares, como en las Islas Baleares, que desde 2015 está prohibido fondear sobre la posidonia y han renunciando a tantas otras cosas, o matar a la gallina de los huevos de oro a base de marear la perdiz y dejando que todo siga deteriorándose, como así ha ocurrido con el Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, nos han comentado en profundidad las bondades de las praderas de posidonia. No vamos a redundar. Sí manifestamos también el apoyo, porque consideramos, como bien se ha indicado, que si defendemos estas praderas defendemos la calidad de nuestras aguas y defendemos la calidad de nuestro litoral, y en definitiva defendemos un atractivo, un gran atractivo turístico para nuestra re-

gión.

Se ha indicado que las praderas de posidonia en cabo Tiñoso estaban remitiendo. Conozco bien la zona. Se estableció un punto de fondeo en cala Cerrada, y, aparte, en la bahía de cabo Tiñoso, de toda la zona de cabo Tiñoso, entre la Algameca y el cabo, está establecido el fondeo de petroleros y de barcos mercantes que vienen a desarrollar su actividad al puerto de Cartagena, que quizá sea debido a eso, porque eso sí produce... y no hay, creo, fondeo ecológico para esas embarcaciones, para esos mercantes, por el tonelaje de los buques, que sí sería interesante limitar esa actividad o limitar en lo posible el tiempo de fondeo que pueden estar ahí, pero que eso quizá deteriore las praderas de posidonia en ese entorno, que es un sitio privilegiado y, aparte, después de lo que arrojan, no porque lo arrojen de voluntad, sino porque el tener los motores encendidos y todo esto hace que la calidad de las aguas se deteriore en esa zona.

Bueno, como ya hemos dicho, aceptaremos y votaremos a favor. No sé las enmiendas que se aprobarán o que se consensuarán ahora, pero esperemos que sean casi todas las indicadas.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de ella, el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Señora Fernández, vamos a ver, desde el Partido Popular, como ha quedado demostrado con la presentación de esta iniciativa, queremos que se refuerce la protección de la posidonia con las medidas que hemos indicado, como son la instalación de fondeos marinos, incluso con la creación de una aplicación móvil. No vamos ni a salto de mata ni con nada en el cajón. Esto es seguir ahondando, seguir trabajando por proteger nuestro medio ambiente y por mejorar nuestro medio ambiente y por conservar nuestro medio ambiente, señora Fernández. Ni gallinas de oro ni marear la perdiz. A usted siempre le gusta meter el dedo, pero, mire usted, creo que no ha lugar en este caso, y máxime cuando se trata de algo en lo que todos los grupos presentes estamos de acuerdo.

Gracias a los grupos por el apoyo a la moción. Y en cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, que añadiría un nuevo punto a la moción, y también la del Grupo Podemos. Sí que quiero, y me gustaría transaccionar con usted en el primer punto, donde ustedes dicen: “como la posible puesta en marcha del proyecto Life posidonia Región de Murcia”. Bien hasta ahí. Y a partir de ahí, por ser eficaces y efectivos, suprimiría lo que ustedes han puesto de la convocatoria de subvenciones de 2018, “incluyendo en los presupuestos del próximo año las partidas necesarias para su puesta en marcha”, ese texto lo suprimiría por “con financiación Feder para la realización de las acciones a llevar a cabo por este proyecto”, porque hay fondos europeos Feder para llevar a cabo este proyecto Life posidonia Región de Murcia.

Y por lo demás, pues estamos de acuerdo en incluir y mejorar nuestra iniciativa con las adiciones tanto del Grupo Podemos como del Grupo Socialista.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

¿Se acepta la transacción?

Tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, la aceptamos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por el Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, la aceptamos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, la aceptamos.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Por tanto, pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Parece ser que hemos agotado el orden del día, ¿no? Pues habiendo agotado el orden del día, levantamos la sesión.